



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

142ª ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS

Sesión virtual, 24-28 de mayo de 2021

Comisión Permanente de
Paz y Seguridad Internacional

C-I/142/M
29 de enero de 2020

Estrategias parlamentarias para reforzar la paz y la seguridad frente a las amenazas y los conflictos resultantes de los desastres ligados al clima y a sus consecuencias

Memorando explicativo presentado por los co-Relatores
Sra. C. Roth (Alemania), Sr. Y. Sow (Senegal) y
Sr. S. Samarasinghe (Sri Lanka)

1. Describiendo recientemente la "cuestión de vida o muerte" de la crisis climática, el Secretario General de la ONU, António Guterres, no estaba siendo abusivo. Subrayó el carácter dramático y extremo de nuestra realidad común. Todos los días, millones de personas en todo el mundo presencian la destrucción de su existencia. Para ellos, la crisis climática es sinónimo de desertificación y malas cosechas, salinidad del suelo y escasez de agua, inundaciones y olas de calor. Al mismo tiempo, el calentamiento global es un factor de hambre y pobreza. Hoy, ya es responsable de la pérdida incalculable de tierras, estructuras comunitarias y bienes del patrimonio cultural.
2. En enero de 2019, el Consejo de Seguridad de la ONU llevó a cabo un debate público para discutir el impacto concreto del cambio climático en la paz y la seguridad, centrándose en las formas tangibles de reducir los efectos del calentamiento global. Más de 80 Estados participaron en el debate, que atestigua la importancia del tema. En esta reunión, se introdujo el término "multiplicador de riesgo" para describir los efectos del cambio climático.
3. Al firmar el Acuerdo de París en 2015 y adoptar el conjunto de reglas de Katowice, la comunidad internacional ha reconocido que la crisis climática es un desafío global común. Se acordó limitar el aumento de las temperaturas globales a menos de 2° C y, si fuera posible, a 1.5° C, y las partes se esforzarán por superar el pico global de emisiones de gases de efecto invernadero lo antes posible.
4. El número de personas que han sido desplazadas como resultado de los fenómenos climáticos se ha cuadruplicado desde la década de 1970. El Observatorio de situaciones de desplazamiento interno estima que el número anual de nuevos desplazamientos internos durante el período entre 2008 y 2017 aumentó a 24 millones, una tendencia que continúa aumentando. En su estudio Groundswell de 2018, el Banco Mundial estima que 140 millones de personas serán desplazadas por la crisis climática para 2050 en África subsahariana, Asia

meridional y América Latina. El informe también dice que casi el 80 por ciento del desplazamiento puede prevenirse con medidas ambiciosas de mitigación y adaptación.

5. El cambio climático tiene un impacto cada vez más grave en diversos aspectos de la existencia y la seguridad humana, así como en las perspectivas de desarrollo. El orden geopolítico internacional y la estabilidad global también se ven afectados por el cambio climático. En muchos sentidos, la crisis climática también es una crisis de justicia global: aunque los fenómenos meteorológicos extremos son cada vez más frecuentes en los países industrializados, las primeras víctimas son los países en desarrollo y los países emergentes, es decir, las regiones que, desde un punto de vista histórico, tienen una responsabilidad menos pesada en el calentamiento global. Además, son aquellos con menos recursos para adaptarse quienes serán los más afectados por las consecuencias de estos fenómenos, a saber, las mujeres, los jóvenes, los niños y las poblaciones indígenas, y los grupos más vulnerables y marginados de la sociedad. Ya sea debido al desempleo, la migración o el riesgo de ser reclutados en grupos armados, los jóvenes se encuentran entre las primeras víctimas de la inestabilidad resultante de los desastres relacionados con el clima.

6. La crisis climática también es un factor en la multiplicación de las injusticias existentes. Tiende a amplificar los conflictos y debilita aún más los derechos básicos, como el derecho a la alimentación, al agua, la vivienda, la educación, la salud y una existencia digna. Las personas que viven en situaciones vulnerables, y en particular las mujeres y los niños, están particularmente expuestos al riesgo de ser excluidos y privados de sus derechos humanos. Las situaciones de crisis ayudan a acentuar y generalizar las formas existentes de discriminación y violencia, en particular la violencia sexual y de género.

7. Las personas cuyas vidas se ven afectadas por el cambio climático y las consecuencias del calentamiento global tienen más probabilidades de apoyar la acción climática, la construcción de la paz y la gestión de los recursos naturales cuando se ejercen sus derechos son promovidos y protegidos y cuando están involucrados en la toma de decisiones. Por lo tanto, la apropiación y la participación mejoran la efectividad de las políticas climáticas y de consolidación de la paz, y permiten medidas más equitativas y efectivas para mitigar los efectos del cambio climático y de acción ambiental.

8. Para mantener la paz y la estabilidad y minimizar los riesgos para la seguridad climática, el proyecto de resolución alienta a los Parlamentos Miembros de la UIP a prepararse para los desafíos futuros e invertir en estrategias de prevención. Invita a los miembros de la UIP a reconocer la necesidad de establecer estrategias para abordar los riesgos de seguridad climática, por un lado, dando prioridad a ayudar a las regiones frágiles y vulnerables a implementar el Acuerdo de París y la Agenda 2030 y, por otra parte, dotando al sistema de la ONU (incluido su órgano más poderoso, el Consejo de Seguridad de la ONU), a otras instituciones multilaterales, a los Estados y a otros actores concernidos, a contrarrestar de manera efectiva las amenazas inminentes a la soberanía alimentaria, los desafíos relacionados con la gestión y el desplazamiento de los recursos naturales y a un mayor riesgo de desastres.

9. El proyecto de resolución también tiene como objetivo intensificar el debate urgente sobre la migración relacionada con el clima, así como sobre la protección de los refugiados en el contexto de la crisis climática, refugiados que, al menos en la mayoría de los casos, no se benefician de la protección otorgada por la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. La comunidad internacional debe encontrar soluciones para proteger a los refugiados y a las personas desplazadas, así como a la migración en general. Se pide a los miembros de la UIP que apoyen el trabajo de las instituciones existentes, particularmente en el marco del Mecanismo Internacional de Varsovia relativo a las Pérdidas y Daños y su Grupo de Trabajo sobre la Cuestión del Desplazamiento de la Población, de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la Plataforma de Desplazamiento de Desastres. Al mismo tiempo, los Estados que avanzan en la situación deben ser apoyados, y los acuerdos modelo existentes, como la Declaración de Cartagena en América Latina o la Convención de Kampala, adoptada por la Unión Africana, deben fortalecerse. A medida que los pactos mundiales sobre migración y refugiados hacen referencia explícita a la migración y el

desplazamiento relacionados con el clima, se alienta a los miembros de la UIP a contribuir a su implementación plena.

10. Al firmar el Acuerdo de París en 2015, las partes reconocieron, al menos en cierta medida, el objetivo de la justicia climática. Por lo tanto, se acordó que los países que tengan una huella ecológica importante asumirían una mayor responsabilidad y buscarían soluciones conjuntas con aquellos países particularmente afectados por la crisis climática. La lucha contra la crisis climática es, por tanto, también una cuestión de justicia global, que debe tomarse en serio para detener la crisis vinculada a la distribución de los recursos.

11. El proyecto de resolución afirma que el cambio climático y sus consecuencias para la humanidad requieren una lucha común que debe ser emprendida por toda la comunidad internacional. Es por eso que todos debemos mostrar solidaridad en la defensa de los fundamentos naturales de la vida y garantizar a todos una existencia saludable en nuestro planeta. Este es un tema fundamental, no solo desde una perspectiva de política climática, sino también con respecto a la agenda de sostenibilidad de la paz.